

Media Maratón

Ciudad de Palencia

Trofeo PMD Ayuntamiento de Palencia

9 DE OCTUBRE DE 2022

DOS DISTANCIAS: MEDIA MARATON Y 10K

Pruebas incluidas en el Calendario Oficial de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO

ORGANIZA:

Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Palencia y RunvaSport con la colaboración de LABORAL KUTXA, DEPORTES ARTIZA, COCA COLA y GADIS.

RECORRIDO:

Circuito totalmente urbano de 21,097 km para la prueba de MEDIA MARATON y 10 km como Carrera Popular de 10 km. con salida y meta en el Pabellón Municipal de Deportes.

HORARIO:

Ambas pruebas tendrán una salida conjunta a las 10:30 horas.

CATEGORÍAS:

Sub 20	Nacidos en 2003 y 2004
Sub 23	Nacidos entre 2000 y 2002
Senior	Nacidos entre 1988 a 1999
Master A	Nacidos entre 1983 a 1987
Master B	Nacidos entre 1978 a 1982
Master C	Nacidos entre 1973 a 1977
Master D	Nacidos entre 1968 a 1972
Master E	Nacidos entre 1963 a 1967
Master F	Nacidos entre 1958 a 1962
Master G	Nacidos en 1957 y anteriores

PREMIOS Y OBSEQUIOS:

MEDIA MARATÓN

- 3 primeros y 3 primeras de la clasificación general absoluta,.
- 3 primeros clasificados/as de cada categoría

10 KM:

- 3 primeros y 3 primeras de la clasificación general absoluta,
- 1º clasificado/a de cada categoría.
- .

CLUBS o ASOCIACIONES:

- 3 primeros clubs con más participación
- Mejor club clasificado en la Media Maratón.
- Mejor club Palentino clasificado en la Media Maratón.
- Club más participación de otra provincia.

Y ADEMÁS:

- **Bolsa de Corredor** a todos los participantes.
- **Medalla Finisher** a los que terminen la Media Maraton
- **Sorteo de regalos varios incluyendo 4 lotes de fin de semana.**

INSCRIPCIONES:

DESDE EL DÍA 26 DE JULIO HASTA EL 5 DE OCTUBRE

- A través de la **PÁGINA WEB:** <https://www.mediadepalencia.com> , así como desde www.pmdpalecia.com y www.runvasport.es, rellenando el formulario de inscripción de manera individual y realizando el pago con tarjeta de crédito.

- Precios:

FECHAS	MEDIA MARATON	10 KM
HASTA 1 DE OCTUBRE	16,00€	10,00€
DESDE 2 DE OCTUBRE HASTA 5	20,00€	12,00€

Y ADEMÁS:

- **SERVICIOS MÉDICOS, AMBULANCIA Y ATENCIÓN AL CORREDOR.**
- **SEGURO DE ACCIDENTE PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.**

TODA LA PRUEBA SIGUE LA NORMATIVA OFICIAL; NORMATIVA QUE PRÓXIMAMENTE SE COLGARÁ EN LA WEB DE LA PRUEBA

CLASIFICACIONES:

Las clasificaciones oficiales son competencia del jurado de la prueba. La carrera estará controlada por el Comité de Jueces de Palencia. Será DESCALIFICADO todo corredor que no complete el recorrido, circule por un lugar no dirigido para ello, no cumpla con las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el dorsal de la prueba en el pecho y el transpondedor (chip) correspondiente, o manifieste una conducta inapropiada, así como quien falsee datos identificativos. Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de la de la I.A.A.F., R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta.

UNA VEZ REALIZADA LA ENTREGA DE PREMIOS NO HAY POSIBILIDAD DE RECLAMACION DE NINGÚN TIPO

RETIRADA DE DORSALES Y CHIPS:

Los dorsales con el chip se podrán recoger única y exclusivamente en el interior del Complejo Deportivo Municipal "Eras de Santa Marina", sábado 8 de octubre de 17.00 a 20:00 horas y el domingo 9 de octubre de 08:30 a 10:00 horas. Para retirar el dorsal y el chip es obligatorio, presentar el D.N.I., pasaporte o licencia federativa (con foto). En caso de no poder recogerlo en persona, se puede entregar una autorización previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria (fotocopia del DNI y justificante de pago). No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar, en el caso de los participantes en la Carrera Popular de 10 km, habrán de llevar dos dorsales uno en el pecho (el que porta el chip) y otro en la espalda obligatoriamente.

El chip de control también es personal e intransferible. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación. Los Jueces de la prueba y la Organización se reservarán la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor, no lleve visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Arbitro con respecto a los que figuren en su D.N.I o ficha federativa, no completar el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera, o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la FETACYL, RFEA o IAAF. Será obligatorio por parte de los federados competir con la indumentaria de su correspondiente club, pudiendo ser sancionados en caso contrario.

Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Asimismo, la Organización o la Policía Local están facultadas para retirar durante la prueba a cualquier corredor que haya rebasado el tiempo límite de paso, establecidos por la organización.

La organización dispondrá de SERVICIOS MÉDICOS, AMBULANCIA Y ATENCIÓN (zona de salida y meta) desde una hora antes del comienzo de la prueba y hasta media hora después de cerrarse el control de carrera. Los Servicios médicos de competición y el juez árbitro, están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que manifestase un mal estado físico durante el desarrollo de la misma.

Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

SEGURO:

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y accidentes deportivos, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento; al lugar de la competición o desde el mismo. No se permitirá la existencia en el recorrido de ningún vehículo ajeno a la organización, estando éstos últimos debidamente identificados.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización.

Por cuestiones de seguridad, queda totalmente prohibido participar empujando cualquier tipo de vehículos con ruedas (cochecito de niños o similar) o entrar en línea de meta con niños, así como seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo. La Policía Local y los Jueces de la prueba tendrán orden expresa de retirarlos del circuito en evitación de accidentes.

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Media Maratón Ciudad de Palencia o la Carrera Popular de 10 km". Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la

prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Al inscribirse en la Media Maratón Ciudad de Palencia y la Carrera Popular de 10 km, los participantes dan su consentimiento para que la empresa de cronometraje y el Ayuntamiento, por si mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento, las normas vigentes sobre la prueba.

Todos los participantes de esta prueba reconocen que están en plenas condiciones de salud para poder realizarla, no ocultando a la organización cualquier enfermedad que le impida hacerla.

En caso de duda prevalecerá el criterio la Organización.

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considera, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba y en la información que se entrega al corredor.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Federación de Atletismo de Castilla y León y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha de Nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia), sean enviados a Federación de Atletismo de Castilla y León para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

En todo caso, y tal como establece la Ley de Protección de datos, el interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico al programa Carnet Corredor de la Real Federación Española de Atletismo. Avda. de Valladolid, 81-28008 Madrid. E-mail rfea@rfea.es

CONSIDERACION FINAL: Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FETACYL, R.F.E.A, I.A.A.F, vigentes.